Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Alicia Castellví Alcaraz, Olga Piña Marín y Joan Torres González)
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 5 de marzo de 2026
Área: CULTURA
Expediente núm. 2749-000008-2026

Título del acuerdo:

3.4 Ayuda a la entidad ADF Puig de l'Aliga, año 2026. Exp. no. 2749-000008-2026 (X2026000330).

Texto del acuerdo:

3.4 AYUDAS A LA ENTIDAD ADF PUIG DE L'ÀLIGA, AÑO 2026. EXP. NO. 2749-000008-2026 (X2026000330).

Visto la instancia con registro entrada nº. E2026000858 presentada por la entidad ADF Puig de l'Àliga de fecha 21 de febrero de 2026, en la que se solicita la subvención anual para el ejercicio 2026 por importe de 2.000,00€ para hacer frente a los gastos anuales de gestión, administración y otros gastos de la entidad.

Dado que se considera oportuno otorgar estas ayudas a fin de favorecer el buen funcionamiento de la entidad. Visto que existe consignación presupuestaria en la aplicación 136/46600 del presupuesto del ejercicio vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Otorgar a la entidad ADF Puig de l'Àliga una ayuda por un importe de 2.000,00€, para hacer frente a los gastos anuales de gestión, administración y otros gastos de la entidad por el ejercicio vigente.

Segundo.- Imputar el gasto en la aplicación 136/46600 del presupuesto del ejercicio vigente.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad interesada ya los servicios económicos de la Corporación para su conocimiento y efecto.

Firmado electrónicamente